Procedimiento: USO DE LAS TARJETAS BIP DE PROPIEDAD DEL TRIBUNAL

Página 1 de 2

UNIDADES QUE INTERVIENEN: SERVICIOS.		CODIGO: US	
Emite: 01-UCG		Revisión:	Fecha: (27-02-2025)

1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento eficiente y transparente para el uso de las tarjetas BIP de propiedad del tribunal, garantizando el control del gasto y la rendición de cuentas."

Definiendo las normas y responsabilidades para el uso correcto de las tarjetas BIP del tribunal, asegurando el cumplimiento de la normativa y la adecuada gestión de los recursos públicos.

2. UNIDADES INVOLUCRADAS

El procedimiento se aplica a la Unidad de Servicios.

3. RESPONSABILIDADES

a) Jefe de Unidad de Servicios:

Es responsable de supervisar el cumplimiento del procedimiento y de autorizar el uso de las tarjetas BIP.

b) Administrativo Contable:

Es responsable del control y registro del uso de las tarjetas BIP, incluyendo el seguimiento del saldo y la gestión de las recargas.

c) Funcionario(a) Usuario:

Es responsable de utilizar la tarjeta BIP exclusivamente para tramites laborales autorizados, de devolverla al Administrativo Contable después de su uso y de entregar un informe de gastos.

4. PROCEDIMIENTO

a. Uso exclusivo:

La tarjeta BIP es de uso exclusivo para la realización de trámites y diligencias oficiales autorizadas por la administración del tribunal. Queda estrictamente prohibido su uso para fines personales o no autorizados.

b. Devolución inmediata:

Una vez finalizado el trámite o diligencia, el funcionario debe devolver la tarjeta BIP de manera inmediata al administrativo contable del tribunal oa quien lo reemplace.

c. Mantenimiento del saldo:

El administrativo contable del tribunal garantizará que la tarjeta BIP mantenga un saldo suficiente para su funcionamiento, solicitando las recargas necesarias al encargado de la caja chica.

Procedimiento: USO DE LAS TARJETAS BIP DE PROPIEDAD DEL TRIBUNAL

Página 2 de 2

UNIDADES QUE INTERVIENEN: SERVICIOS.		CODIGO: US	
Emite: 01-UCG		Revisión:	Fecha: (27-02-2025)

d. Registro y control:

El administrativo contable llevará un registro semanal detallado del uso de la tarjeta BIP, utilizando la plataforma web del Ministerio de Transportes, con el fin de asegurar un control efectivo y la trazabilidad de los gastos.

5.- REGISTROS

Nombre	Responsable	Almacenamiento
Uso Tarjeta BIP	Jefe de Unidad de Servicios	Archivador / Rendición de Gastos

6. LISTA DE PÁGINAS REVISADAS / ACTUALIZADAS

Revisión	Fecha de Modificación	Actualización	
		Página	Ítem
0	21-10-2013	-	-
1	01-03-2017	1	2
2	27-02-2025	1 y 2	1/3/4